

Resuelvo: Aprobar la propuesta que antecede y en los términos que se exponen.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 11 de la Orden de 22 de marzo de 2005, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y art. 9.2.e del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de un extracto de esta Resolución en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano que suscribe, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 27 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 27 de junio de 2007, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 950/2007 ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 950/2007, interpuesto por doña Aurora Álvarez de Toledo Liñán, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente frente a la Resolución de la Comisión de Selección por la que se publica la lista definitiva de aprobados del concurso oposición al Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Siete, de Sevilla, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios Sociedad de la Información Andaluza 2007.

ANTECEDENTES DE HECHO

Los premios Sociedad de la Información Andaluza en su segunda edición fueron convocados por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 15 de enero de 2007 (BOJA núm. 25, de 2.2.07).

Por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 8 de mayo de 2007 (BOJA núm. 103, de 25.5.07) se procede a una modificación de la Orden de convocatoria de los premios y se designa a las personas que formarán parte del Jurado.

El Jurado se constituye el día 12 de junio de 2006 en la sede de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, evaluando las candidaturas de los distintos premios de acuerdo con el artículo 6 de la Orden. El fallo del Jurado y las propuestas formuladas se recogen en el acta firmada que obra en el expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades conferidas por el artículo 6.4 de la Orden de 15 de enero de 2007, y a la vista de la propuesta formulada por el Jurado en su reunión del día 12 de junio de 2006, esta Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

R E S U E L V E

Dar a conocer la concesión de los premios Sociedad de la Información Andaluza en su segunda edición a las entidades que se relacionan en las respectivas modalidades:

Empresa TIC del año: Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (AT4 Wireless).

Mejor empresa de nueva creación en el sector TIC: Electronics Devices Manufacturer (EDM Electronics, S.A.).

Mejor iniciativa a la cooperación empresarial: Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A.

Mejor iniciativa a la modernización empresarial: Montero Alimentación, S.L., y mención especial a Emasesa (Empresa Municipal de Abastecimiento de Aguas de Sevilla, S.A.).

Mejor iniciativa i-Administración local: Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Mejor proyecto I+D+I: Telvent Interactiva, S.A.

Mejor proyecto I+D universitario: Declarado desierto.

Mejor proyecto de acción social: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

Mejor proyecto para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos: Proyecto «Informarse. Es salud». Dirección General de Innovación Sanitaria, Sistemas y Tecnologías de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.